



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto (6º) Civil del Circuito de Ibagué - Tolima

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957

Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"

J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué, septiembre catorce (14) de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO INSTAURADO POR HEMOPHARMA S.A.S. EN LIQUIDACIÓN CONTRA HB HUMAN BIOSCIENCE S.A.S. RADICACIÓN No.2021-00084-00.-

Conforme a lo informado por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA y el Banco de Bogotá, se ordena comunicarles que mediante oficios 2735 y 2740 del 5 de agosto de 2021, remitidos por correo electrónico en la misma fecha, les fue enterado sobre el levantamiento de las medidas cautelares decretadas a la demandada HB HUMAN BIOSCIENCE S.A.S. Ofíciase.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ

Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez

Juez

Civil 006

Juzgado De Circuito

Tolima - Ibague

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1a45a10ca67f5b5864e71577a2cbef8cf5acd18beebed5e101f8029b4c081e

Documento generado en 14/09/2021 08:21:29 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>